

USHUAIA, 9 de noviembre de 2018.

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Sr. Juez de Familia y Minoridad N° 1 del distrito Judicial Sur, Dr. Alejandro Ferretto, a través de la cual solicita el traslado del agente Ignacio Bonvehi, Legajo N° 207, a los fines de cubrir la vacante existente en el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Minoridad y de esa manera reforzar tareas en la unidad, atento la capacidad y formación laboral del agente y cuestiones de organización interna del equipo de trabajo.

Teniendo en cuenta la conformidad por parte del actual titular de la Prosecretaría de Registro y Archivo, Dr. Alberto Enrique Marotta y la entrevista mantenida entre el Dr. Alejandro Ferretto y el agente Bonvehi, surge que el mismo reúne el perfil indicado para cubrir la vacante en esa Unidad Funcional, resultando procedente llevar a cabo el traslado referido.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **TRASLADAR** al agente Ignacio Bonvehi, Leg. N° 207, al Juzgado de Familia y Minoridad N° 1 del distrito Judicial Sur, a partir de su notificación, en mérito a los considerandos que anteceden.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SACASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N°154/18....